

A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

ALCALDÍA

Respuesta Escrita

El Ayuntamiento de Sevilla, en virtud del artículo 25 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, tiene la competencia de la "protección de la salubridad pública". Dicha competencia se ejerce, entre otros cauces, a través del Control Periódico Oficial para la verificación de que las industrias alimentarias cumplan con la Legislación vigente de la CEE, actividad de control previo que supone el mecanismo adecuado para la prevención de enfermedades como la listeriosis en los productos alimentarios que son elaborados en Sevilla.

Hasta la fecha, el Gobierno Municipal no ha aclarado ni explicado cuál ha sido esa actuación municipal previa de control de la que es responsable respecto a los controles ordinarios que han sido efectuados en la industria con sede en Sevilla que elabora y comercializa el producto cárnico que ha provocado el grave brote de listeriosis.

Por ello, el pasado 20 de agosto de 2019 el Grupo Municipal del Partido Popular requirió al Alcalde para que "con carácter urgente, dé traslado a este Grupo Municipal de toda la información relativa a los controles que el Ayuntamiento de Sevilla, a través del Servicio de Consumo y del Laboratorio Municipal, ha llevado a cabo respecto de la actividad de la empresa alimentaria sevillana de referencia; es decir, todos los controles periódicos durante el último mandato, con indicación de las fechas concretas y del contenido de los mismos".

Sin embargo, y a pesar de la relevancia de la información solicitada, este Grupo no ha recibido respuesta alguna. Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular formula el siguiente

RUEGO

Código Seguro De Verificación:	bRO3wWkU0SuWc3GPRPiytg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	05/09/2019 21:40:05	1
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bR03wWkU0SuWc3GPRPiytg==			





- Que se remita a este Grupo Municipal copia de la concesión de la licencia de obras a la empresa con sede en Sevilla que elabora y comercializa el producto cárnico que ha provocado el brote de listeriosis.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación:	bRO3wWkU0SuWc3GPRPiytg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	05/09/2019 21:40:05
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bRO3wWkU0SuWc3GPRPiytg==		







Antonio Muñoz Martínez Teniente de Alcalde Delegado

Ref: CCFG 03

Asunto: Ruego documentación licencia de obra Magrudis

Grupo Municipal: Partido Popular

RESPUESTA

Toda la documentación relevante de la Gerencia de Urbanismo concerniente a las obras de ampliación de la empresa aludida fue entregada en mano por el que suscribe a los representantes del PP en el Pleno del Ayuntamiento del 19 de septiembre.

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Fdo: Antonio Muñoz Martínez

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70257 huct@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	YmVsTPWXJTp3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	20/09/2019 12:14:56
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YmVsTPWXJTp3yVrcA3wt5Q==		

